

## La ATM de Barcelona aprueba nuevas tarifas del transporte público y mantiene la bonificación del 20 % para la T-usual y la T-jove

---

- El descuento del 20 % aportado por las administraciones consorciadas (Generalitat, AMB y Ayuntamiento) podrá ampliarse al 50 % si el Estado decide aportar el 30 % correspondiente.
- Las tarifas del transporte público tendrán un incremento de precio del 6,75 % para compensar la subida de costes generalizada de estos últimos años.
- Los precios de los títulos aprobados entrarán en vigor en cuanto el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible concrete su propuesta oficialmente. Mientras tanto, seguirán vigentes las tarifas de 2023.
- El consejo de administración ha nombrado a Manuel Valdés como nuevo director general del consorcio en sustitución de Pere Torres, que dejará la ATM tras casi 8 años en el cargo.

*Barcelona, 19 de diciembre de 2023.*- El transporte público del área de Barcelona ha acordado, en el consejo de administración de la ATM, actualizar las tarifas generales con un incremento de precio del 6,75 % y, al mismo tiempo, mantener el 20 % de descuento en los abonos (T-usual y T-jove) por parte de las administraciones consorciadas. En este sentido, las bonificaciones podrán ampliarse hasta el 50 % si el Estado mantiene la aportación del 30 % correspondiente como hasta ahora para favorecer a los/las viajeros/as más recurrentes.

### Los precios actuales de 2023 se mantendrán hasta el decreto oficial del Estado

Los nuevos precios acordados por la ATM de Barcelona no entrarán en vigor hasta que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible decrete oficialmente su aportación.

En cuanto al incremento general de tarifas, que no se producía desde 2020, se han tenido en cuenta varios factores para seguir garantizando la sostenibilidad del sistema, tras tres años de contención de precios y de diversas mejoras en las prestaciones de los títulos sociales.

En lo económico, se destaca el elevado incremento de precios generalizado de los últimos años, que ha afectado especialmente al coste de la energía. Desde 2019, el incremento acumulado del IPC se ha situado en casi un 15 %. Para 2024, se estima que el incremento acumulado llegará al 19 %. Por otra parte, también se ha tenido en cuenta el impacto generado por la COVID-19, que ha provocado al menos dos años de fuerte descompensación financiera a los operadores. Por otro lado, durante

este tiempo también se ha producido la mejora de la oferta, renovación y ampliación del material móvil y la renovación tecnológica del sistema de transporte público, con nuevos costes asociados.

### **El coeficiente de cobertura sigue siendo muy favorable para el usuario**

El coste del servicio que las administraciones cubren con sus aportaciones públicas sigue siendo muy elevado y favorable al usuario: del 58,7 % en el último año prepandemia, en 2019, a actualmente el 65,5 % en 2023.

### **Manuel Valdés, nuevo director general de la ATM en sustitución de Pere Torres**

El consejo de administración de la ATM también ha aprobado el nombramiento de un nuevo director general del consorcio. El ex-gerente de Movilidad e Infraestructuras del Ayuntamiento de Barcelona, **Manuel Valdés**, sustituirá a **Pedro Torres** al frente de la entidad. Torres ha ocupado el cargo durante casi 8 años desde su nombramiento en febrero de 2016. El relevo se hará efectivo el 8 de enero de 2024.

### **Caducidad de los títulos de transporte de 2023**

El cambio de tarifas de cara a 2024 confirma la ya anunciada caducidad de los títulos integrados adquiridos en 2023, que **tendrán validez hasta el 29 de febrero de 2024**.

En el caso de la T-verda y la T-16, mantendrán la fecha de caducidad propia de cada título.

En cuanto a los títulos todavía vigentes de 2022 que prolongaron su validez todo este último año, caducarán a 31 de diciembre de 2023.

### **Canjes de títulos**

Se podrán canjear los títulos no estrenados por títulos del mismo tipo, abonando, en su caso, la diferencia de precio que corresponda. Estos canjes se podrán realizar en diferentes [puntos](#) hasta el 31 de marzo de 2024.